ACTA No. 17		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Solicitud documentos Inscripción y matricula		
CIUDAD Y FECHA: Yumbo, 08 Marzo 2024	**HORA INICIO: 11 AM**	**HORA FIN: 12 :30 PM**
LUGAR Y/O ENLACE. **IE Alberto Mendoza Mayor**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Saludo de Bienvenida por parte del instructor Omar Alfredo Betancour quien acompaña el programa técnico en Asistencia Administrativa y la instructora Maryluz Moreno G quien acompaña el programa técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

Se da inicio al Comité Operativo Institucional de apertura de año 2024 a las 11:00 am con el saludo de bienvenida a los respectivos asistentes y presentando el orden del día:

1. Lectura del acta protocolaria
2. Introducción y aspectos generales del proceso de articulación
3. Estado de las fichas vigencia 2023– 2024 por Programa de Formación
4. Acompañamiento técnico a la IE
5. Etapa productiva 2023 - 2024
6. Solicitud Cupos vigencia y matricula 2024 -2025
7. Espacios asignados para la formación 2024
8. Ejecución de la formación profesional, Espacios idóneos para la formación SENA.
9. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Planeación Articulación con la Media año lectivo 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura del acta protocolaria**

 Se da lectura al acta de conformación del Comité Operativo Institucional quedando claro por quienes se encuentra conformado, se leen los lineamientos y los asistentes manifiestan estar informados, conocer los beneficios del programa y conocer las responsabilidades dentro del programa.

2. **Introducción y aspectos generales del proceso de articulación**

 Se solicita a la Rectora proporcionar el ambiente a aprendizaje con equipos

necesarios para realizar la formación en el momento de realizar la presencialidad, claves, computadores e internet. Es necesario contar con computadores e internet para el desarrollo de la formación.

Par el proceso de Inducción se requiere conectividad por lo cual, si no es posible realizar las actividades se les asignara como trabajo autónomo, la docente técnica brindara apoyo al control y exigencia de las evidencias originadas de la misma.

Para el año 2024 el proceso de INDUCCION se dará inicio la semana de 26 de Febrero al 14 de Marzo, información que será subida en plataforma por los instructores técnicos del SENA, para un total de seis actividades de 6.

Las 6 actividades queda a cargo de los instructores de los diferentes programas de formación, al igual el manejo de plataforma Sena Sofía plus y Territorium, es responsabilidad el 100% de los instructores esto con el propósito de realizar las entregas de las evidencias y realizar la calificación de los juicios al igual que las competencias de acuerdo a los programas de formación.

Se toma como fecha máxima para la entrega de las evidencias por parte de los aprendices matriculados en los diferentes programas de formación, fecha máxima el 21 de marzo del 2024.

3. Estado de las fichas vigencia 2023 – 2024 por Programa de Formación

Para la vigencia 2022 - 2023 se impartió formación a 2 fichas del programa de **Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras**, con 72 aprendices matriculados de los cuales se certificaron 61, con retiro voluntario 7 con proceso de deserción 0 reprobaron grado decimo 5, no quedan aprendices pendiente por terminar el proceso de etapa productiva y por ende la certificación, el porcentaje de certificación es del 84%.

Para la vigencia 2022 – 2023 se dio formación a 5 fichas del programa de **Asistencia Administrativa**, con 123 aprendices matriculados de los cuales se certificaron 74, con retiro voluntario 41, con proceso de deserción 0, reprobaron grado decimo 5, reprobaron grado once 3, quedan 0 aprendiz pendiente por terminar el proceso de etapa productiva en la alternativa de relación de aprendizaje, el porcentaje de certificación fue de un 60 %.

4. Acompañamiento Técnico a la institución educativa

Se reitera a la IE, que la formación de los aprendices de articulación se realiza entre la I.E y el SENA como se muestra continuación:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

El acompañamiento por parte de los Instructores SENA en la vigencia 2024, se estableció los días miércoles y jueves así:

Miércoles Programa de Asistencia Administrativa

Grado 10-5 6:30 a 8:30
Grado 10-6 8:30 a 10:15
Grado 11-6 10:15 a 12:00

Jueves Asistencia Administrativa

Grado 11-1,2,3 6:30 a 8:30
Grado 11-4 8:30 a 10:15
Grado 11- 5 10:15 a 12: 00

Jueves Tarde

Grado 10 1,2 1:00 a 3:00
Grado 10 3, 4 3:00 a 5:00

Jueves Programa de Contabilización de Operaciones contables y financieras

Grado 11-1,2,3 6:30 a 8:30
Grado 11-4 8:30 a 10:15

Grado 11- 5 10:15 a 12: 00

Jueves Tarde

Grado 10 1,2 1:00 a 3:00
Grado 10 3, 4 3:00 a 5:00

- **Programa Técnico en Asistencia Administrativa**:

Grado	Día	Frecuencia
10-5	Mañana	Semanal
10-6	Mañana	Semanal
11-4	Mañana	Semanal
11-5	Mañana	Semanal
11-6	Mañana	Semanal
10-1,2	Tarde	Semanal
11-3,4	Tarde	Semanal

- **Programa Técnico Contabilización de Operaciones Comerciales y financieras**

Grado	Día	Frecuencia
10-1,2	Mañana	Semanal
10-3,4	Mañana	Semanal
11-1,2,3	Tarde	Semanal
11-3,4	Tarde	Semanal

5. Etapa productiva 2023– 2024

Para cualquiera de las alternativas dispuestas en el reglamento del aprendiz, los aprendices deben estar afiliados a la aseguradora de riesgos laborales ALR, en cumplimiento del decreto 055 de 2015 según las responsabilidades que se mencionan a continuación.

- Relación de aprendizaje – Empresa conformadora
- Pasantía – Empresa conformadora
- Empresa didáctica - Institución educativa Instructor del programa

De acuerdo con lineamientos del programa de articulación la etapa productiva se

debe desarrollar para la vigencia 2023-2024, en la alternativa de relación de aprendizaje será por 1 año o 880 horas, la condición que se cumpla primero. Para la vigencias desde 2020-2021-2022-2023-2024 es de 864 horas en el programa técnico en contabilización de operaciones comerciales, tanto en la alternativa de pasantía como en relación de aprendizaje y los contratos deben tener una duración de un año. La opción de pasantía o relación de aprendizaje se puede dar inicio a partir del segundo trimestre de grado décimo.

Seguimiento de etapa productiva estará a cargo de la I.E, como responsable la docente técnica Aurelia Imbachi, eventualmente el SENA, en el momento que se requiera la presenta de los instructores técnicos.

La programación de los aprendices de grado 11, para el cumplimiento de la etapa productiva en la alternativa de relación de aprendizaje, en miras de certificar y entregar el certificado en físico la programación de los contratos deberán culminar como fecha máxima el 15 de noviembre del 2024, de igual manera el cierre del periodo académico Sena, sera el 30 de octubre del 2024, en noviembre se realizara el proceso administivo, registro en las diferentes plataformas, calificación de evidencias y portafolio del aprendiz.

6. Solicitud Cupos vigencia 2021

La I.E Alberto Mendoza Mayor solicito 190 cupos así, en el programa de Técnico en Asistencia Administrativa 120 en el programa de contabilización de operaciones comerciales y financieras 70, cupos distribuidos así:

Grado	Ficha	Aprendices	Programa
10-1-2		35	Contabilización
10-3-4		35	Contabilización
10-1-2		30	Asistencia
10-3-4		30	Asistencia
10-5		30	Asistencia
10-6		30	Asistencia

Total 190

Cabe anotar que hay 21 aprendices repitentes de la IE Educativa Alberto Mendoza Mayor y otras instituciones, los cuales se les realizara el proceso en las fechas de matrícula especial, siempre y cuando los padres de familia y aprendices entreguen la documentación requerida de matrícula, en los tiempos requeridos.

7. Registro, inscripción y matrícula **de aprendices vigencia 2024**

La recolección de documentación para matricular grado 10º este año a cambiado, a la fecha la rectora a autorizado el ingreso a la IE con el pósito de escanear los documentos de identificación de los futuros aprendices y sus acudientes, quedando pendiente el registro civil y la copia de la eps, ya sea carnet en caso de las eps subsidiadas o certificación en caso de las eps contributivo, en vista de la gran cantidad de documentación que es requerida, la idea es que la docente de la Institución Educativa nos apoye en la recolección de la documentación restantes de manera organizada (alfabéticamente) a fin de agilizar el proceso.

Nuevamente se solicita por favor tener en cuenta para el próximo año que los documentos sean en su totalidad recolectados por la IE Alberto Mendoza Mayor en cabeza de la docente técnica, dado que los a la fecha los documentos no se terminan de recolectar para la matrícula y la organización de las carpetas que se entregan al SENA.

Se presenta dificultad en que la gran mayoría de estudiantes para la recolección de lños documentos restantes para el registro civil solicitamos que desde la secretaría nos apoyen con los estudiantes que no lo puedan entregar. Los formatos son:

- Tarjeta de identidad
- Registro Civil
- Cedula de Ciudadanía del acudiente
- Copia o certificado EPS
- Formato de Compromiso del Aprendiz
- Formato de Tratamiento de Datos del Menor de Edad
- Carta juramentada del menor

Se les entregara los formatos por parte de los instructores a los aprendices a fin de que los diligencien y firmen con su acudiente.

- Registro: Se realizó el registro de aprendices por parte de los docentes y la docente técnica, donde los instructores realizaron la revisión de la inscripción de los estudiantes para la respectiva matricula, donde en algunos se evidencio errores en el registro, se informa nuevamente que esta es una labor de la IE que se realiza finalizando grado noveno al igual que la recolección de los documentos solicitados por el SENA, para las matrículas en grado 10.

- Inscripción: Se hice la revisión de la inscripción de aprendices el 10 y 11 de febrero de 2024 para el programa de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras y el programa de Asistencia Administrativa.

- Se realiza la inscripción de los extranjeros con el documento PPT, con vigencia de 10 años, quienes pueden acceder a los programas de formación Sena

Las fichas contables en grado 11 son:

Grado	Nº de Ficha	Matriculados	Programa
11-1	2698660	34	Contabilización
11-2	2698661	26	Contabilización

Total: 66

Las fichas Asistencia Administrativa grado 11 son:

Grado	Nº de Ficha	Matriculados	Programa
10,1,2,3	2696746	34	Asistencia
10-4	2698653	28	Asistencia
10-5	2698654	30	Asistencia
10-6	2698656	27	Asistencia

Total: 119

La socialización grado 9º. Se proyecta realizar la socialización de los estudiantes de grado noveno en el segundo semestre del año 2024

Socialización con padres de familia: El 16 de febrero dese las 6:30 Am para el programa de técnico en Asistencia Administrativa, y el programa de Contabilización de Operaciones Comerciales.

Ejecución de la formación profesional

- Por lineamiento de la dirección general los aprendices que han cursado grado 10 en la vigencia 2023 matriculados con el Sena y pierden el año, se les brinda la oportunidad de ingresar nuevamente a los diferentes programas de formación del Sena en articulación con la educación media doble titulación, siempre y cuando la IE presente oficio

Se realizará matricula de aprendices repitentes.

- Se informa a las directivas de la IE que los aprendices grado 10 que vayan a hacer parte de

la promoción anticipada si se da el caso, tendrán la oportunidad de ingreso si se hace en los tiempos de matrícula Sena. La institución educativa realizará promoción anticipada en grado noveno pero los estudiantes no podrán ser parte de articulación, en donde los estudiantes y acudientes están informados.

- Para las evidencias del proceso de formación se recomienda a la institución educativa garantizar las tics con el internet adecuado para realizar proceso de drive y plataformas virtuales.
- Se acuerda que la institución acepta 5 horas en contra jornada para formación técnica
- Solicitar con tiempo los certificados y documentos que se requieren para la etapa práctica.
- Se propone a la IE Realizar jornadas de retroalimentación con docentes de la institución educativa para socializar las acciones de formación en el proyecto formativo y mostrar los avances de los aprendices y así garantizar un verdadero trabajo en equipo.
- Se informa a las Directivas de la Institución Educativa que los Diseños Curriculares de los programas de formación están siendo rediseñados teniendo en cuenta los requerimientos del Sena.
- Los resultados de aprendizaje de la transversalidad (competencia de política institucional) con los nuevos programas revisar cada competencia) referente a ética, cultura física, comunicación y salud ocupacional, matemáticas, no se tendrá acompañamiento de instructor especializado, porque dentro de la normatividad no se puede contratar instructores para dicho proceso, la responsabilidad estará a cargo de cada docente de la IE y/o Colegio, el instructor técnico entregará las guías de aprendizaje y estará revisando el cumplimiento de las evidencias durante el transcurso del año de acuerdo a la fase del proyecto formativo.
- **Inducción Contabilidad**: actividades entregadas a 20 de Marzo 2023.
- **Inducción Asistencia Administrativa:** actividades entregadas a 20 de Marzo 2023.

Se definirán responsabilidades por parte de los docentes de la I.E. en la ejecución de las actividades.

- Acompañamiento etapa productiva: Se realizará seguimiento a los contratos y pasantías por parte del Docente e Instructor Técnico y para el desarrollo de empresa didáctica el Instructor Técnico.
- Actualización del estado del aprendiz para el seguimiento de etapa productiva – Se solicita a la docente técnica el estado de los aprendices que se encuentran desarrollando pasantía o relación de aprendizaje para iniciar el seguimiento a los mismos.
- Visitas aprendices en etapa productiva “relación de aprendizaje y pasantía”, mínimo 2 visitas por aprendiz, se puede dividir las visitas con los docentes de las IE siempre y cuando los docentes manifiesten el poder realizar, la responsabilidad del cumplimiento de las visitas es compartida, instructor SENA y de la Institución Educativa el desarrollar el proceso de acuerdo a los lineamientos.
- Empresa didáctica se desarrollará por los instructores técnicos.

8. Varios

En cuanto a los venezolanos se aclara que deben tener el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente y esta vigencia debe garantizar que el permiso cubra todo el período de aprendizaje (2 años).

9. Anexos:

- Instrumento seguimiento I.E.
- Actualización Autodiagnóstico de la IE

1.

CONCLUSIONES

Excelente participación por parte de los instructores de articulación con la media doble titulación, se logra los resultados planteados.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.


SENA